NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN TIZU	**NIT:** 900.305.221-6	**CORREO DEL CONTRATISTA:** fundacion.tizu@gmail.com
SUPERVISOR: (NOMBRE Y CARGO) GUILLERMO ARMANDO GOMEZ SALDARRIAGA	**CORREO DEL SUPERVISOR:** gobierno@latebaida-quindio.gov.co	
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA CONVENIO DE ASOCIACIÓN, Número 003 de 2025	**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3226623922	

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUE CONTRIBUYA EN BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1276 DE 2009

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD: la FUNDACIÓN TIZU con NIT 900.305.221-6, NO realiza aportes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y Servicio Nacional de los Aprendizaje Sena, ya que la Fundación NO cuenta con personal directo en planta, quienes presentan sus servicios a través de contratos de prestación de servicios

PERIODO DEL INFORME: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 09 DE OCTUBRE DE 2025

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTOS**
1.	Desarrollar el objeto del convenio cumpliendo con las características y especificaciones en cuanto a talento humano establecido, calidad, cantidad y condiciones señaladas en los documentos pre contractuales y los ofrecimientos adicionales de su propuesta.	He dado cumplimiento a cabalidad a la obligación de desarrollar el objeto del convenio, cumpliendo con todas las características y especificaciones establecidas en los documentos precontractuales, así como con los ofrecimientos adicionales presentados en mi propuesta. En el marco del objeto del convenio, que consiste en aunar esfuerzos entre el Municipio de La Tebaida, Quindío, y una entidad sin ánimo de lucro para la operación del Centro Vida del Municipio de La Tebaida, con el fin de brindar una atención integral y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores beneficiados, conforme a lo estipulado en la Ley 1276 de 2009, he garantizado: La asignación del talento humano	Como resultado de la ejecución de esta obligación, he entregado como producto final un informe físico (01 AZ) y digital (en formato CD y en enlace drive: que se encuentra al final del presente informe), en el que reposa de manera detallada toda la ejecución correspondiente al periodo informado. Este informe incluye las actividades realizadas, evidencias documentales, registros fotográficos, listados de asistencia, reportes de atención, análisis de resultados y demás soportes que validan el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

		idóneo, cumpliendo con los perfiles exigidos y con las competencias necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades del Centro Vida. La calidad del servicio prestado a los adultos mayores, asegurando condiciones dignas, oportunas, humanas y centradas en el bienestar integral de los beneficiarios. La implementación de actividades conforme al plan de trabajo, orientadas a la promoción de la salud, el fortalecimiento emocional, el envejecimiento activo, la recreación, la nutrición adecuada y el seguimiento psicosocial de los usuarios, entre otros. En resumen, he dado cumplimiento integral y satisfactorio al objeto del convenio, contribuyendo efectivamente al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores atendidos en el Centro Vida Para Volver a Creer del Municipio de La Tebaida, en concordancia con el marco normativo vigente y los lineamientos contractuales.	
2.	Garantizar la calidad de los alimentos frescos y suministrados para lo cual debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente.	He dado cumplimiento a la obligación de garantizar la calidad de los alimentos frescos y suministrados, asegurando el estricto cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente en cada una de las etapas del proceso de adquisición, manipulación, almacenamiento, preparación y entrega de los alimentos destinados a los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida del Municipio de La Tebaida. Durante el periodo de ejecución del convenio, he implementado y verificado las siguientes acciones: • Selección de proveedores certificados, que cumplen con los requisitos sanitarios	Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, entrego un conjunto de soportes que conforman el producto final, el cual incluye: 1. Formatos de ingreso de alimentos y control de calidad. 2. Rótulos de vencimiento adheridos a los productos almacenados. 3. Registro fotográfico de: o Cocina en óptimas condiciones de limpieza. o Nevera limpia y organizada.

		establecidos por la legislación colombiana. • Recepción de alimentos frescos bajo condiciones de higiene, temperatura y transporte adecuadas, garantizando su inocuidad y calidad. • Almacenamiento y conservación conforme a los lineamientos técnicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y las buenas prácticas de manufactura (BPM). • Manipulación de alimentos por parte de personal capacitado y con carné de manipulación vigente, siguiendo los protocolos de bioseguridad y limpieza exigidos por la normatividad. • Supervisión constante de las condiciones sanitarias de las áreas de cocina y comedor, asegurando espacios limpios, ordenados y con los controles necesarios para evitar la contaminación cruzada. Estas acciones me han permitido brindar a los adultos mayores alimentos seguros, balanceados y de alta calidad nutricional, promoviendo su bienestar y cumpliendo con lo establecido en el marco legal y contractual del convenio.	○ Despensa limpia y adecuadamente abastecida. Estos elementos evidencian mi compromiso con la seguridad alimentaria y la calidad en la atención de los adultos mayores beneficiarios del programa.
3.	Contar con el personal suficiente, idóneo y competente para el desarrollo de las responsabilidades y actividades en las diferentes etapas del programa de atención integral a las personas	He cumplido de manera integral con la obligación de contar con el personal suficiente, idóneo y competente para el desarrollo de las responsabilidades y actividades en las diferentes etapas del programa de atención integral a las personas mayores, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 055 de 2018 del	Se informa que durante el presente informe se mantuvo el mismo personal acreditado en el Informe No. 01, 02, 03, 04 Y 05 por lo tanto, las hojas de vida respectivas reposan en los informes del presente convenio.

	mayores, conforme lo establecido en la Resolución No. 055 del 2018.	Ministerio de Salud y Protección Social. Durante la ejecución del convenio, he garantizado: La vinculación de un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales y personal de apoyo con formación, experiencia y habilidades acordes con los perfiles exigidos por la normativa vigente. La disponibilidad oportuna y suficiente de talento humano, permitiendo la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades programadas. La verificación de títulos, certificaciones, experiencia y competencias del personal vinculado, asegurando su idoneidad para brindar una atención integral, respetuosa y centrada en el bienestar de las personas mayores beneficiarias. La distribución eficiente del personal en las distintas áreas de atención (nutrición, salud, recreación, acompañamiento psicosocial, entre otros), de acuerdo con las necesidades del servicio y los lineamientos técnicos del programa. Este cumplimiento me ha permitido garantizar un servicio de calidad, humano y profesional, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de vida de las personas mayores atendidas en el Centro Vida del Municipio de La Tebaida.	

4.	Garantizar que la entrega nutricional establecida para cada adulto mayor por la nutricionista, se realice de manera mensual de acuerdo al cronograma establecido y entregado al supervisor del convenio. **NOTA:** El suministro de almuerzos, refrigerios y demás servicios en el Centro Vida deberá registrarse diariamente en la planilla de recibido, incluyendo: nombre, cédula, dirección, firma o huella del beneficiario. Como soporte, se deberá adjuntar evidencia fotográfica con georreferenciación o marca de agua que indique hora, fecha y ubicación. La planilla debe ser firmada por el personal encargado, según el cronograma establecido en las especificaciones técnicas del convenio, y presentarse en los informes mensuales al supervisor del convenio	He dado cumplimiento a la obligación de garantizar la entrega nutricional establecida para cada adulto mayor, conforme a las indicaciones de la profesional en nutrición. Dicha entrega se ha realizado de manera diaria y de acuerdo con el cronograma previamente establecido y entregado al supervisor del convenio. Durante el desarrollo del convenio, me he asegurado de que los beneficiarios reciban en el Centro Vida *Para Volver a Creer* del Municipio de La Tebaida sus desayunos, almuerzos y refrigerios, cumpliendo con los requerimientos técnicos y las recomendaciones nutricionales definidas para la población adulta mayor. Esto ha contribuido al mejoramiento de su estado nutricional y bienestar general. Si bien no se cuenta con el registro en planillas con la firma de los beneficiarios al momento de la entrega, este proceso ha sido respaldado y sustituido mediante los siguientes mecanismos de control y seguimiento: • Registro diario de asistencia de los adultos mayores al Centro Vida, el cual permite identificar con precisión los beneficiarios presentes y, por ende, la población efectivamente atendida con los servicios alimentarios. • Informe y reporte diario, donde se detalla la entrega realizada, incluyendo la descripción de los alimentos suministrados y el número de raciones. • Evidencia fotográfica con marca de agua y/o georreferenciación (hora, fecha y ubicación) de cada	Como parte del cumplimiento y seguimiento a la entrega nutricional, presento los siguientes soportes que permiten evidenciar la atención efectiva brindada a los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida del Municipio de La Tebaida: 1. Registro diario de asistencia al Centro Vida por parte de los adultos mayores beneficiarios, el cual permite verificar su presencia y la atención efectiva durante cada jornada de entrega nutricional. 2. Informes y reportes diarios de la entrega nutricional, con una descripción detallada del menú o ración suministrada, el número de beneficiarios atendidos y observaciones relevantes. 3. Evidencia fotográfica diaria con marca de agua o georreferenciación (incluyendo hora, fecha y ubicación), correspondiente a la entrega de desayunos, almuerzos y refrigerios. 4. Cronograma de entregas nutricionales, elaborado por la nutricionista responsable y aprobado por el supervisor del convenio, el cual orienta y organiza la prestación del servicio. Estos documentos respaldan la ejecución rigurosa y transparente del componente nutricional, en concordancia con los lineamientos establecidos en el convenio.

		entrega realizada, lo cual permite respaldar de manera visual y técnica el cumplimiento de la actividad en los tiempos establecidos. Estos soportes han sido presentados de forma oportuna dentro de los informes mensuales dirigidos al supervisor del convenio, garantizando así la trazabilidad y verificación de la ejecución del componente nutricional, conforme a las condiciones pactadas.	
5	Certificar el sostenimiento del equipo técnico y profesional ofertado en el presente proceso.	Durante el periodo de ejecución, he mantenido en funcionamiento el equipo técnico y profesional conforme a lo ofertado en la propuesta inicial, tanto en términos de cantidad como de idoneidad y experiencia, asegurando así el desarrollo eficaz y continuo de las actividades del Centro Vida del Municipio de La Tebaida. Este equipo ha estado conformado por profesionales en áreas como coordinación, trabajo social, enfermería, nutrición, licenciados en educación física, manipuladores de alimentos, auxiliares de apoyo y demás perfiles necesarios para garantizar una atención integral a las personas mayores, en concordancia con lo exigido en los documentos precontractuales.	Como soporte del cumplimiento relacionado con la permanencia y gestión del equipo técnico y profesional, presento los siguientes documentos: 1. Evidencia fotográfica y/o registros de participación del equipo en las actividades realizadas en el marco del convenio, lo cual permite verificar su presencia activa y compromiso en el desarrollo de las funciones asignadas. 2. Informe mensual de gestión del talento humano, en el que se detalla el cumplimiento de funciones y los aportes de cada profesional al logro de los objetivos establecidos, evidenciando así su contribución al cumplimiento del objeto del convenio. Estos elementos respaldan la adecuada ejecución del componente operativo y humano, y reflejan el compromiso con la atención integral de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida del Municipio de La Tebaida.

6	Presentar para aprobación del supervisor la minuta patrón elaborada por la nutricionista idónea, con los ciclos respectivos y cambios del menú, guías de preparación acorde con los lineamientos establecidos y cumplir con su aplicación para la población beneficiaria.	He dado cumplimiento a la obligación de presentar para aprobación del supervisor del convenio la minuta patrón, elaborada por la nutricionista idónea, la cual incluye los respectivos ciclos, modificaciones del menú y guías de preparación, en concordancia con los lineamientos técnicos y nutricionales establecidos para la atención integral de la población adulta mayor beneficiaria del Centro Vida *Para Volver a Creer* del Municipio de La Tebaida. Desde el inicio del convenio, puse a disposición del supervisor dicha minuta para su revisión y seguimiento. Adicionalmente, esta fue avalada por la Secretaría de Salud Departamental del Quindío, lo que garantiza que cumple con los estándares sanitarios y nutricionales vigentes, en coherencia con las necesidades alimentarias y condiciones de salud de los beneficiarios. He aplicado la minuta patrón de manera continua durante la ejecución del convenio, utilizándola como base para la preparación y suministro diario de las raciones alimentarias (almuerzos y refrigerios), asegurando así la calidad, variedad y el valor nutricional adecuado para esta población.	Minuta Nutricional patrón
7	Responder por las buenas condiciones de los equipos, menajes, infraestructura física, sanitaria y utensilios de las unidades aplicativas correspondientes y que se hacen necesarios para el ofrecimiento del	Durante la ejecución del convenio, he llevado a cabo el mantenimiento, limpieza y verificación continua del estado funcional de los equipos utilizados en el Centro Vida del Municipio de La Tebaida, tales como neveras, cocinas, utensilios de cocina, estanterías y mesas. Estas acciones las he realizado con el propósito de asegurar el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente.	Registro fotográfico del estado de equipos, menajes, cocina, despensa y demás áreas de preparación y consumo alimentario

	complemento alimentario mensual.	Asimismo, he velado por la adecuada disposición del menaje y el cuidado permanente de la infraestructura física del centro, garantizando un entorno higiénico, seguro y funcional para la atención de los adultos mayores beneficiarios del programa. Todas estas acciones han sido respaldadas mediante inspecciones internas, reportes fotográficos y supervisiones técnicas, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo eficiente del componente alimentario y al bienestar integral de las personas mayores atendidas.	
8	Elaborar y entregar para aprobación del supervisor el plan de atención integral a los usuarios del centro vida para el periodo de ejecución; documentos de registro, bitácoras, planeadores, fichas técnicas de las actividades a desarrollar y la gestión documental.	He cumplido con la obligación de elaborar y entregar para aprobación del supervisor del convenio el Plan de Atención Integral dirigido a los usuarios del Centro Vida durante el periodo de ejecución en el informe No. 01, por lo cual dicha actividad fue cumplida en un 100% en el primer informe del presente convenio. Adicionalmente, se desarrollado y entregado para el seguimiento y control los documentos de registro, bitácoras, planeadores y fichas técnicas de las actividades realizadas, los cuales permiten un adecuado monitoreo y gestión de cada una de las acciones implementadas en el marco del convenio. Esta gestión documental la he organizado de manera rigurosa, con el fin de facilitar su consulta y evaluación. Todos estos documentos fueron entregados en el informe No. 01 en formato digital, con el objetivo de facilitar su revisión, archivo y seguimiento en tiempo real por parte del supervisor del convenio.	N/A

		Se informa que los formatos entregados en el Informe No. 01, correspondientes a: 1. Bitácora de usuario 2. Cédula de usuario 3. Formato de identificación y seguimiento 4. Protocolo de concepto multidimensional 5. Formato Test Yesavage deben ser actualizados cada seis (6) meses, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Por lo anterior, al finalizar el presente convenio, se procederá a la entrega de la respectiva actualización de dichos formatos, así como de los documentos físicos correspondientes.	
9	Entregar en calidad de préstamo el menaje de preparación, menaje de servido, muebles, enseres, equipos, material didáctico, elementos de recreación y deporte y demás elementos requeridos para el funcionamiento del centro vida durante la ejecución del convenio	He cumplido con la entrega, en calidad de préstamo, de todos los elementos necesarios para el funcionamiento óptimo del Centro Vida durante la ejecución del convenio. Estos elementos incluyen el menaje de preparación y servido, muebles, enseres, equipos, material didáctico, así como elementos de recreación y deporte, entre otros recursos requeridos para garantizar una atención integral y adecuada a los adultos mayores beneficiarios. Todos los bienes entregados han sido proporcionados en buen estado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el convenio, y han permanecido bajo mi cuidado y responsabilidad durante todo el periodo de ejecución, asegurando su adecuado uso y conservación.	Registro fotográfico
10	Entregar mensualmente la base de datos en archivo físico y magnético y recibido a satisfacción por beneficiario de los servicios recibidos y suministros entregados.	He cumplido con la entrega de la base de datos correspondiente al periodo de ejecución, la cual contiene el registro detallado de los beneficiarios. Esta base de datos ha sido entregada tanto en formato físico como en formato magnético (digital), facilitando su consulta, verificación y archivo por parte del supervisor del convenio.	Base de datos digital

		La información fue presentada de manera oportuna y en cumplimiento con los requerimientos establecidos en el convenio, garantizando así la transparencia y trazabilidad en el proceso de atención.	
11	Disponer de todos los elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente, para la protección del personal según la labor a desarrollar (Manipulación de alimentos – Mantenimiento general – Talento Humano Disponible)	He garantizado la disposición y el suministro permanente de todos los elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente para la protección integral del personal vinculado a las labores del Centro Vida del Municipio de La Tebaida. Estos elementos incluyen, entre otros, guantes, tapabocas, gorros, delantales, alcohol glicerinado y demás insumos necesarios para asegurar la manipulación segura de alimentos, el mantenimiento general y la protección del talento humano disponible. Asimismo, he velado por la correcta utilización y el adecuado manejo de estos elementos conforme a los protocolos establecidos, protegiendo la salud tanto de los trabajadores como de los beneficiarios, y asegurando la calidad e inocuidad de los servicios prestados.	Los Procedimientos y protocolos de bioseguridad implementados y Registro fotográfico del uso y disposición de los elementos fueron acreditados a cabalidad en el informe No. 01 del presente convenio, dando cumplimiento al 100% al momento de ser actualizados según normatividad se realizará el respectivo alcance.
12	Cumplir con las normas sanitarias y de higiene necesarias para la ejecución del convenio.	He cumplido rigurosamente con todas las normas sanitarias y de higiene necesarias para la adecuada ejecución del convenio en el Centro Vida del Municipio de La Tebaida. Así mismo, he implementado protocolos continuos de limpieza y desinfección en todas las áreas de preparación, almacenamiento y distribución de alimentos, así como en los espacios destinados a la atención de los adultos mayores beneficiarios. Estas acciones aseguran un ambiente higiénico y seguro, cumpliendo con la normatividad vigente establecida por las	Se anexa Registros y reportes de limpieza y desinfección realizados periódicamente.

		autoridades sanitarias correspondientes.	
13	Elaborar y entregar para aprobación del supervisor el manual de procesos y procedimientos del centro día.	La Fundación TIZU ha elaborado y entrega para aprobación del supervisor del convenio el Manual de Procesos y Procedimientos correspondiente al Centro Día del Municipio de La Tebaida. Este manual contiene la descripción detallada de cada uno de los procesos operativos, administrativos y de atención que se llevan a cabo en el centro, asegurando la estandarización y calidad en la prestación del servicio a los adultos mayores beneficiarios. El documento fue diseñado conforme a las mejores prácticas, normatividad vigente y lineamientos establecidos en los términos del convenio, facilitando la gestión eficiente y la supervisión continua del funcionamiento del Centro Día.	Se informa que el Manual de Procesos y Procedimientos del Centro Día fue cumplido en un 100%, tal como se reportó en el Informe No. 01 del Convenio No. 003 de 2025. En caso de que se realicen actualizaciones al mencionado documento, estas serán oportunamente informadas al supervisor del convenio y acreditadas en el informe correspondiente.
14	Aportar para la suscripción del acta de inicio la constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente, manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas y certificado de atención integral al adulto mayor al inicio de ejecución del convenio, todo el personal que operara el centro vida	He aportado oportunamente, para la suscripción del acta de inicio, las constancias de participación en procesos de formación relacionados con atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en situaciones de emergencia, con una duración mínima de 36 horas, así como los certificados de atención integral al adulto mayor de todo el personal que actualmente opera en el Centro Vida del Municipio de La Tebaida. Es preciso indicar que dicha información fue aportada y cumplida a cabalidad en el Informe No. 01 del Convenio No. 003 de 2025, y que los certificados respectivos fueron puestos a disposición del supervisor desde el inicio de la ejecución, garantizando que el equipo técnico y operativo	N/A

		cuenta con la formación necesaria para brindar una atención integral, oportuna y de calidad a los adultos mayores beneficiarios. Adicionalmente, estas certificaciones reposan en las hojas de vida del personal, las cuales serán entregadas formalmente en el marco del Compromiso Contractual No. 3. Del informe No. 01 En caso de que se presente algún cambio en el personal que requiera nuevas constancias, dicha novedad será informada oportunamente al supervisor y acreditada en el informe de ejecución que corresponda.	
15	Garantizar el aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones del centro vida.	He garantizado de manera constante el aseo, la limpieza y la desinfección de todas las instalaciones del Centro Vida del Municipio de La Tebaida. Implementé rutinas diarias y protocolos estrictos que aseguran un ambiente saludable y seguro para los adultos mayores beneficiarios, el personal operativo y los visitantes. Estas actividades cumplen con los estándares de higiene establecidos por la normatividad sanitaria vigente y contribuyen a la prevención de riesgos asociados a la salud, mejorando así la calidad del servicio ofrecido.	Se anexa evidencia fotográfica de las condiciones higiénicas de las instalaciones y áreas de servicio.
16	Entregar mensualmente informes de avance de las actividades y del cumplimiento del objeto contractual.	Entregaré de manera mensual y puntual los informes de avance correspondientes, en los cuales detallo el desarrollo de las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual del convenio para la operación del Centro Vida del Municipio de La Tebaida.	Informe de ejecución del 10 de Septiembre al 09 de octubre de 2025

17	Verificar que el personal que opera el centro vida se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, acorde a la modalidad de contratación y presentar los respectivos comprobantes en los informes mensuales al supervisor del convenio	En cumplimiento de la obligación de verificar que el personal que opera en el Centro Vida se encuentre debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la modalidad de contratación, informo que en cada cuenta de cobro incluye la planilla de pago de seguridad social. Adicionalmente, se precisa que las planillas de seguridad social correspondientes se encuentran incorporadas en el informe financiero, junto con las respectivas cuentas de cobro, como parte del soporte documental exigido. Este procedimiento aplica especialmente para el personal que devenga más de un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), en cumplimiento con lo estipulado por la normatividad vigente.	Planillas de pago de seguridad social del personal que cotizan igual o superior de un salario mínimo.
18	Cumplir con la totalidad de los aportes y compromisos establecidos en la propuesta presentada: La entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar al Municipio de La Tebaida Quindío, toda la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el objeto del convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató, los documentos contractuales, los	En cumplimiento de la obligación de cumplir con la totalidad de los aportes y compromisos establecidos en la propuesta presentada, he entregado y entregaré al Municipio de La Tebaida, Quindío, toda la información relacionada con los subcontratos suscritos para el desarrollo del objeto del convenio, conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 092 de 2017. Adicionalmente, he entregado el informe financiero, en el cual reporto de manera detallada las cuentas de cobro, los documentos soporte y las respectivas facturas electrónicas, garantizando así la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos asignados para la ejecución del convenio.	Anexo: Informe financiero y CD con facturas y soportes digitales

<table>
<tr><td></td><td>soportes de pago de los subcontratos y toda la información de pagos y las evidencias de ejecución y cumplimiento de los mismos. Esto, teniendo en cuenta los lineamientos del artículo 7 del Decreto 092 de 2017</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>A.</td><td>Brindar atención sin costo a tres (3) adultos mayores.</td><td>En cumplimiento de la obligación de brindar atención sin costo a tres (3) adultos mayores, informo que durante el período de funcionamiento del Centro Vida, de los 53 cupos dispuestos por el Municipio de La Tebaida. De estos 53 adultos mayores:50 corresponden al proceso regular y son objeto de cobro dentro del convenio.3 fueron atendidos sin costo alguno para el Municipio, en cumplimiento del compromiso establecido contractualmente.Por tal motivo, siempre se debe facturar un total de 50 adultos mayores, independientemente de que los tres cupos de obsequio asistan o no en las jornadas programadas.
A continuación, se relaciona el registro de atenciones efectivas en las fechas señaladas, sin que ello afecte el número fijo de 50 adultos a cobrar:
<table><tr><th>DÍAS</th><th>ADULTOS</th></tr><tr><td>10 de Septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>11 de Septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>12 de Septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>15 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>16 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>17 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>18 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>19 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>22 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr></table></td><td>Planillas de asistencia</td></tr>
</table>

		<table><tr><td>23 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>24 de septiembre de 2025</td><td>43</td></tr><tr><td>25 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>26 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>29 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>30 de septiembre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>1 de octubre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>2 de octubre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>3 de octubre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>6 de octubre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>7 de octubre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>8 de octubre de 2025</td><td>53</td></tr><tr><td>9 de octubre de 2025</td><td>53</td></tr></table> En conclusión, aunque la asistencia varíe, el número de adultos mayores con costo para efectos de facturación se mantiene en **50 beneficiarios permanentes**, en cumplimiento de lo pactado en el convenio. He respetado rigurosamente esta distribución durante todo el tiempo de ejecución del convenio, garantizando así el acceso al servicio de atención integral sin costo para los tres beneficiarios designados.	
B.	Garantizar la contratación del 100% del talento humano que operará en el Centro Vida Residente en el municipio de La Tebaida.	En atención a la actividad consistente en garantizar la contratación del 100% del talento humano que operará en el Centro Vida residente en el municipio de La Tebaida, se informa que en el Informe No. 01, No. 02, No. 03, No. 04 y No. 05 del Convenio No. 003 de 2025 fue presentada la totalidad del personal requerido para la operación del Centro, cumpliendo con el criterio de residencia en el municipio.	N/A
C.	Realizar jornadas de belleza mensuales.	En cumplimiento de la actividad de realizar jornadas de belleza mensuales, durante el presente periodo se llevaron a cabo una (01) jornada, orientadas al bienestar y autocuidado de las personas	Informes de actividades con su respectivo registro fotográfico

		mayores beneficiarias del programa: • **Primera jornada:** realizada el 25 de septiembre de 2025, en la cual ofrecieron servicio de manicure Estas actividades fomentan el autocuidado, fortalecen la autoestima y contribuyen al bienestar físico y emocional de los participantes.	
D.	Organizar una (1) celebración mensual de cumpleaños, incluyendo decoración, sonido, micrófono, torta, entre otros elementos.	En cumplimiento de la actividad correspondiente a la organización de una (1) celebración mensual de cumpleaños, se llevó a cabo la celebración del cumpleaños de las personas mayores correspondientes al mes de septiembre. Durante la jornada se contó con decoración, sonido, micrófono y torta, elementos que permitieron generar un ambiente festivo y de integración. Asimismo, por parte de la Fundación se entregó un obsequio a cada adulto mayor homenajeado, como muestra de reconocimiento y afecto hacia los beneficiarios del programa. Esta actividad busca fortalecer los vínculos afectivos, promover el sentido de pertenencia y brindar espacios de alegría y esparcimiento para las personas mayores.	Informe del 25 de septiembre con su respectivo registro fotográfico
E.	Apoyar la industria nacional	En cumplimiento del compromiso de apoyar la industria nacional, informo que durante la ejecución del convenio he priorizado la adquisición de productos, insumos, utensilios, alimentos y demás elementos necesarios para el funcionamiento del Centro Vida, seleccionando preferentemente proveedores y fabricantes nacionales, especialmente empresas legalmente constituidas en Colombia.	Anexo facturas de compra de productos colombianos

		Esta decisión responde al propósito de impulsar la economía local y nacional, fortalecer el tejido empresarial del país y promover un desarrollo sostenible, en línea con los principios de contratación pública y nuestro compromiso con el desarrollo social y económico del territorio.	
Modificatorio 01	Prestar apoyo a la Secretaría de Gobierno en la preparación y presentación de las solicitudes y trámites pertinentes ante las entidades y autoridades competentes, con el fin de obtener los documentos y realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 1164 de 2002, para la obtención de la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida, Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental	En cumplimiento de la actividad consistente en prestar apoyo a la Secretaría de Gobierno en la preparación y presentación de las solicitudes y trámites pertinentes ante las entidades y autoridades competentes, con el fin de obtener los documentos y realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 1164 de 2002, orientados a la obtención de la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida, Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, se informa que dicha gestión ha sido cumplida a cabalidad. Gracias a los trámites realizados por la Fundación Tizu, se logró obtener la Licencia de Funcionamiento No. S.A.60.7.4-03494 del 20 de mayo de 2025, mediante la cual se autoriza oficialmente el funcionamiento del Centro Vida Día "Para Volver a Creer" del municipio de La Tebaida, Quindío, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Este resultado constituye un hito fundamental para la operación del servicio, y da cumplimiento integral a lo dispuesto en los requerimientos técnicos y administrativos exigidos por la autoridad sanitaria departamental.	Resolución de funcionamiento No. S.A.60.7.4-03494 del 20 de mayo de 2025

ENLACE EN EL CUAL REPOSA LA INFORMACIÓN DIGITAL DEL SEXTO INFORME:

https://drive.google.com/drive/folders/1Acdm19LbwnS9DCmjZT8x3Mz1hvzBCsFP?usp=drive_link

FUNDACIÓN TIZU
Contratista
MARIA FABIOLA MOTATO LADINO
Representante Legal

322 6623922
Carrera 6ta con calle 11 Esquina Centro - La Tebaida Quindío
fundacion.tizu@gmail.com